
INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2013 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO.

C O N T E N I D O

1. Marco de referencia	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Alcance.....	3
2. Evaluación de la gestión financiera	3
2.1 Origen de los recursos	3
2.1.1 Recursos de ejercicios anteriores disponibles para su aplicación	4
2.2 Aplicación de los recursos.....	4
2.2.1 Aplicación de recursos de ejercicios anteriores	5
2.3 Resultado del ejercicio	5
3. Evaluación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles	5
4. Situación de deuda pública	5
5. Postulados básicos de contabilidad gubernamental y disposiciones jurídicas y normativas incumplidas	5
6. Avances de la entidad fiscalizada en materia de armonización contable	5
7. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2013	5
7.1 Aspectos generales de la entidad fiscalizada.....	6
7.1.1 Área revisada.....	6
7.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados	6
7.1.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas.....	6
7.2 Área revisada.....	7
7.2.1 Área revisada.....	7
7.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados	7
7.2.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas.....	8
8. Fundamentos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para promover las acciones	11
9. Resumen de observaciones y acciones promovidas	12
9.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.....	12
9.2 Observaciones con impacto económico.....	12
9.3 Resumen de observaciones y acciones promovidas.....	12
11. Opinión de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	12

1. Marco de referencia

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 fracciones V párrafo segundo y XXXI párrafo primero y 56 bis fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y 6 fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública 2013 de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo y presenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Comisión Inspectora, el Informe del Resultado de la Revisión efectuada, conteniendo el resultado de la evaluación a la gestión financiera, presupuestal, patrimonial y de cumplimiento de los planes, programas, metas y objetivos establecidos y aprobados en el Presupuesto correspondiente.

1.1 Objetivo

Evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del presupuesto aprobado y si no causaron daños o perjuicios al Patrimonio de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio.

1.2 Alcance

La función de fiscalización se realizó con base en los recursos percibidos y aplicados por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, durante el ejercicio 2013, por recursos provenientes de recursos propios, como a continuación se detallan:

Fondo o Programa	Universo	Muestra	Representatividad de la Muestra
Recursos Propios	\$5'341,800.24	\$1'407,404.64	26.35%
Total	\$5'341,800.24	\$1'407,404.64	26.35%

La revisión fue realizada con los criterios considerados en las Normas de Auditoría pronunciadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), así como las Normas de Auditoría Gubernamental formuladas por la Government Accountability Office (GAO) y Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

2. Evaluación de la gestión financiera

De acuerdo a lo establecido en los artículos 56 fracción XXXI párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6 fracción I y 8 fracción V de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, a continuación se presenta la evaluación de la Gestión Financiera, consistente en la administración, manejo y aplicación de los recursos públicos que la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, percibió y ejerció en el año 2013, para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas aprobados para este ejercicio fiscal.

2.1 Origen de los recursos

A través del Presupuesto de Ingresos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, se estimó que recaudaría durante el ejercicio 2013, un total de \$5'341,800.24, como se detalla a continuación:

**Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.
Ingresos estimados y recaudados 2013**

Fuente de Ingreso	Estimado	Modificado	Recaudado al 31/12/2013	Avance de recaudación
Recursos Propios				
Productos	\$5'247,019.09	\$5'247,019.09	\$5'247,019.09	100.00%
Derechos	94,781.15	94,781.15	94,781.15	100.00%
Total	\$5'341,800.24	\$5'341,800.24	\$5'341,800.24	100.00%

Fuente: Cuenta Pública 2013, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.

Los recursos recaudados por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, durante el ejercicio revisado, relativos a ingresos propios, suman un total de \$5'341,800.24, lo cual representó un avance del 100.00% en relación a sus ingresos modificados para el ejercicio fiscal 2013, del orden de \$5'341,800.24.

2.1.1 Recursos de ejercicios anteriores disponibles para su aplicación

Durante el ejercicio 2013, la Entidad Fiscalizada registró recursos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores, como se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Recursos Propios 2012	\$229,471.25
Total	\$229,471.25

Fuente: Cuenta Pública 2013, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.

2.2 Aplicación de los recursos

De acuerdo a la información contenida en la Cuenta Pública 2013, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, aplicó los recursos propios en los capítulos y conceptos que se detallan a continuación:

**Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.
Recursos aprobados y aplicados 2013**

Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Aplicado	Avance
Recursos Propios				
Servicios Personales	\$2'900,012.08	\$2'900,012.08	\$2'900,012.08	100.00%
Materiales y Suministros	\$1'304,225.81	\$1'304,225.81	\$1'304,225.81	100.00%
Servicios Generales	\$845,637.44	\$845,637.44	\$845,637.44	100.00%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$113,438.08	\$113,438.08	\$113,438.08	100.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$218,748.00	\$218,748.00	\$218,748.00	100.00%
Gran Total	\$5'382,061.41	\$5'382,061.41	\$5'382,061.41	100.00%

Fuente: Cuenta Pública 2013, Balanza de ajuste 2013, Presupuesto inicial y Modificado.

En materia de egresos, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, observó en general los capítulos, partidas, montos y políticas financieras expresadas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el año 2013. Las erogaciones registradas suman un total de \$5'382,061.41; lo que representa un 100.00% en relación a sus egresos modificados para el ejercicio fiscal 2013 del orden de \$5'382,061.41.

2.2.1 Aplicación de recursos de ejercicios anteriores

En virtud del registro de recursos de ejercicios anteriores, la Entidad Fiscalizada aplicó estos recursos en diferentes rubros y en apego a lo previamente aprobado en el presupuesto correspondiente, como se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Recursos Propios 2012	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Unidad Verificación sistemas de bombeo	\$9,399.64
Total	\$9,399.64

2.3 Resultado del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2013, comparando los ingresos recaudados por \$5'341,800.24, contra los egresos aplicados por \$5'382,061.41, se aprecia que la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, reflejó un desahorro por \$40,261.17.

3. Evaluación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles

Al 1º de enero de 2013, los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, sumaban la cantidad de \$992,088.54; al 31 de diciembre de 2013, total de \$1'094,956.71 lo que representa un 9.39% de aumento en el patrimonio de la Entidad Fiscalizada, en virtud de la adquisición e incorporación de diversos bienes muebles durante el ejercicio revisado.

4. Situación de deuda pública

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, no contrajo Deuda Pública.

5. Postulados básicos de contabilidad gubernamental y disposiciones jurídicas y normativas incumplidas

De aquellos resultados de los que derivó una observación, se señalan en cada uno de ellos los ordenamientos legales y normativos, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que se incumplieron.

6. Avances de la entidad fiscalizada en materia de armonización contable

De conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2013, denota que no realizó registros contables presupuestales Armonizados.

7. Resultados de la revisión a la Cuenta Pública 2013

7.1 Aspectos generales de la entidad fiscalizada

7.1.1 Área revisada

Dirección General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.

7.1.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Control Interno

1.1 Verificar mediante la aplicación de cuestionarios, la existencia de mecanismos de control interno, en cuanto al ambiente de control que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos previstos en el Presupuesto autorizado.

2. Sistemas de información y registro

2.1 Verificar que el área operadora de la contabilidad de los recursos cuente con un sistema adecuado de guarda y custodia de documentos y que los mismos se encuentren debidamente resguardados.

2.2 Constatar que el sistema de contabilidad cuente con el nivel de desagregación necesario, que permita la generación de informes y estados financieros que faciliten las tareas de control, vigilancia y fiscalización de las operaciones.

3. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

3.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada cuente con un inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles, que las cifras y unidades descritas en el inventario sean acordes a los registros contables de la entidad, se cuente con los resguardos correspondientes y se compruebe su existencia física y sus condiciones apropiadas de operación.

7.1.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas

1. Control interno

Resultado Núm. 1 Con Observación y Acción

Los resultados de la evaluación del ambiente de control interno arrojaron debilidades de la Entidad Fiscalizada, entre las que destacan las siguientes:

Debilidades:

- El Manual de Procedimientos no cumple con los requisitos mínimos establecidos;
- No cuenta con programas de austeridad;
- El manual de organización y procedimientos, y el código de ética no se encuentran publicados en la página de internet de la Entidad; y
- Los contratos no contienen las actividades o funciones específicas a realizar por parte del personal contratado.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, concluyó que respecto al componente de ambiente de control, presentan deficiencias que no permiten dar el seguimiento adecuado a la implantación de un óptimo ambiente interno; en incumplimiento al artículo 106 fracciones IV y XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. *Se relaciona con el Procedimiento 1.1*

Justificaciones y Aclaraciones

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del informe previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó a la Auditoría Superior información y documentación para atender la observación formulada; sin embargo, los documentos y argumentos presentados contenían elementos para justificar parcialmente la observación.

Acción Promovida: Pliego de Recomendaciones

2. Sistemas de información y registro

Resultado Núm. 2 Sin Observación

El archivo físico cuenta con un sistema adecuado de guarda y custodia de documentos y se encuentran debidamente resguardados. *Se relaciona con el Procedimiento 2.1*

Resultado Núm. 3 Sin Observación

El sistema de contabilidad utilizado, permite la generación de informes y estados financieros que facilitan las tareas de control y vigilancia de las operaciones realizadas. *Se relaciona con el Procedimiento 2.2*

3. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Resultado Núm. 4 Sin Observación

Se cuenta con un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles y las cifras y unidades descritas en el inventario son acordes a los registros. *Se relaciona con el Procedimiento 3.1*

7.2 Recursos propios

7.2.1 Área revisada

Dirección General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.

7.2.2 Procedimientos de auditoría aplicados

1. Origen de los recursos

1.1 Recaudación

1.1.1 Verificar que los recursos se hayan percibido de acuerdo a las cuotas y tarifas aprobadas.

1.1.2 Verificar que los recursos provenientes de la recaudación, hayan sido ingresados como recursos públicos.

2. Registros contables y presupuestales

2.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada haya registrado con oportunidad en su contabilidad la totalidad de los ingresos percibidos, incluidos los rendimientos financieros, en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y que se hayan elaborado pólizas y cuenten con documentación soporte de los ingresos y que cumpla con los requisitos legales y fiscales

2.2 Comprobar que las erogaciones realizadas estén registradas en la contabilidad, conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y que las operaciones y sus respectivas pólizas estén respaldadas con los documentos comprobatorios y justificativos, que cumplan con las disposiciones legales y fiscales.

3. Destino u orientación de los recursos

3.1 Verificar que los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos y acciones de cada fuente de financiamiento se ejercieron conforme a los planes y programas aprobados en el presupuesto correspondiente y que se hayan orientado de conformidad con la normatividad y las disposiciones legales aplicables.

4. Sistemas de información y registro

4.1 Comprobar que se efectuaron conciliaciones bancarias mensuales, que están documentadas y debidamente requisitadas, así como las partidas en proceso de conciliación se encuentren identificadas y correspondan a operaciones a cargo de los recursos de la fuente de financiamiento o programa.

5. Análisis de la información financiera

5.1 Verificar que los importes registrados en las cuentas por cobrar se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal.

5.2 Verificar que los importes registrados en las cuentas por pagar se encuentren soportados, justificados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal.

6. Eficacia en el cumplimiento de los programas y en las metas

6.1 Verificar que la Entidad Fiscalizada ejerció con eficacia y oportunidad los recursos públicos, además de comprobar el cumplimiento en la realización de las obras y acciones de la muestra de la auditoría, identificando en su caso las variaciones, causas y efectos.

7.2.3 Resultados, observaciones y acciones promovidas

1. Origen de los recursos

1.1 Recaudación

Resultado Núm. 1 Sin Observación

Los recursos percibidos se apegaron para su cobro a las cuotas y tarifas autorizadas para el ejercicio fiscal 2013.
Se relaciona con el Procedimiento 1.1.1

Resultado Núm. 2 Sin Observación

Se recaudaron ingresos de sus diferentes rubros durante el ejercicio 2013 se ingresaron como recursos públicos. *Se relaciona con el Procedimiento 1.1.2*

2. Registros contables y presupuestales

Resultado Núm. 3 Sin Observación

Se recaudaron ingresos en sus diferentes rubros durante el ejercicio 2013, se encuentran sustentados contablemente y con su documentación comprobatoria. *Se relaciona con el Procedimiento 2.1*

Resultado Núm. 4 Sin Observación

Las erogaciones de las partidas: Gratificación Anual, Cloro Hipoclorito, Arrendamiento de Equipo de Transporte, Mantenimiento de Equipo de Bombeo, Mantenimiento de Redes de Agua Potable, Equipos y Aparatos de Comunicación, Equipo de Cómputo, Maquinaria y Equipo Diverso y Equipo Eléctrico y de Bombeo, registradas en contabilidad y cuentan con la documentación comprobatoria que justifica el ejercicio del gasto. *Se relaciona con el Procedimiento 2.2*

Resultado Núm. 5 Con Observación Justificada

De la partida Vehículos y equipo de transporte, la adquisición de un vehículo por \$40,000.00 carece de documentación comprobatoria y justificativa del gasto; en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 18 de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. *Se relaciona con el Procedimiento 2.2*

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del informe previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó información y documentación para atender la observación, por lo que, quedó justificada.

Observación Justificada por la Entidad Fiscalizada

Concepto	Monto Observado	Monto Justificado	Monto Vigente
Omisión de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00

3. Destino u orientación de los recursos

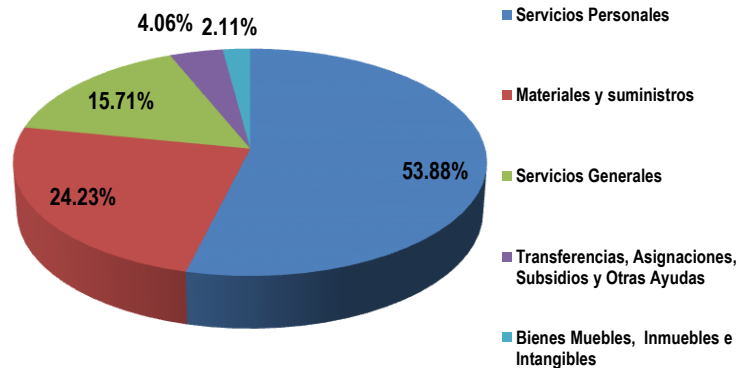
Resultado Núm. 6 Sin Observación

Se ejercieron recursos por \$5'382,061.41, alcanzando 13 acciones de las 59 programadas. *Se relaciona con el Procedimiento 3.1*

Proyecto o Programa	Aplicado	%	Acciones
----------------------------	-----------------	----------	-----------------

			Programadas	Alcanzadas
Servicios Personales	\$2'900,012.08	53.88%	7	0
Materiales y suministros	\$1'304,225.81	24.23%	20	8
Servicios Generales	845,637.44	15.71%	22	4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	218,748.00	4.06%	4	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	113,438.08	2.11%	6	0
Total	\$5'382,061.41	100.00%	59	13

Recursos Propios



4. Sistemas de información y registro

Resultado Núm. 7 Sin Observación

Se efectuaron conciliaciones bancarias mensuales y las partidas en proceso de conciliación se encuentran identificadas y corresponden a operaciones a cargo de los recursos del Organismo. *Se relaciona con el Procedimiento 4.1*

5. Análisis de la información financiera

Resultado Núm. 8 Con Observación y Acción

De la cuenta de Deudores Diversos refleja un saldo por \$66,394.40 sin recuperar; en incumplimiento al artículo 39 fracción V de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. *Se relaciona con el Procedimiento 5.1*

Justificaciones y Aclaraciones

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del informe previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó a la Auditoría Superior información y documentación para atender la observación formulada; sin embargo, los documentos y argumentos presentados no contenían los elementos suficientes para justificar la observación.

Acción Promovida: Pliego de Recomendaciones

Resultado Núm. 9 Con Observación y Acción

En Acreedores 2013 se refleja un saldo pendiente de pago por \$43,605.00, sin contar con el saldo disponible en la cuenta bancaria del ejercicio 2013; en incumplimiento al artículo 39 fracción IX de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. *Se relaciona con el Procedimiento 5.2*

Justificaciones y Aclaraciones

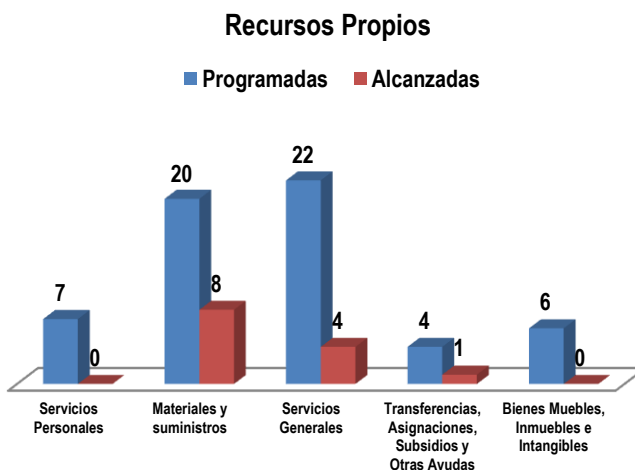
Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del informe previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó a la Auditoría Superior información y documentación para atender la observación formulada; sin embargo, los documentos y argumentos presentados no contenían los elementos suficientes para justificar la observación.

Acción Promovida: Pliego de Recomendaciones

6. Eficacia en el cumplimiento de los programas y en las metas

Resultado Núm. 10 Con Observación y Acción

Se ejercieron recursos por \$5'382,061.41 de los \$5'341,800.24 disponibles, un desahorro por \$40,261.17, se cumplieron 13 acciones de 59 programadas; en incumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 141 fracción XII y 144 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 33, fracción VII, 37, fracción VII; 39, fracciones V, VIII y X, de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. *Se relaciona con el Procedimiento 6.1*



Justificaciones y Aclaraciones

Derivado de la presentación de resultados preliminares, notificación del informe previo y de la reunión de confronta, la Entidad Fiscalizada, presentó a la Auditoría Superior información y documentación para atender la observación formulada; sin embargo, los documentos y argumentos presentados no contenían los elementos suficientes para justificar la observación.

Acción Promovida: Pliego de Recomendaciones

8. Fundamentos jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para promover las acciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 56 bis, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículos 7, 8 fracción XIX, 21 y 22 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

9. Resumen de observaciones y acciones promovidas

9.1 Errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas

Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2013, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas (4), entre los que destacan los siguientes: Carencia o desactualización de manuales, normativa interna y/o disposiciones normativas, Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos, Falta, deficiencia o incumplimiento de programas, proyectos, metas y objetivos y Saldo en cuentas por pagar al cierre del ejercicio (proveedores, acreedores, contratistas, impuestos, etc.).

9.2 Observaciones con impacto económico

Monto total Observado: \$40,000.00

Monto Aclarado o Justificado: \$40,000.00

Monto Vigente: \$0.00

Núm. de incidencias	Concepto	Monto Observado	Monto Aclarado o Justificado	Monto Vigente
1	Omisión de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
1	Total	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00

Se determinaron recuperaciones por \$40,000.00, de los cuales \$40,000.00 fueron justificadas y \$0.00 corresponden al monto vigente, las cuales no necesariamente implican daños o perjuicios a la Hacienda Pública de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos para ello.

9.3 Resumen de observaciones y acciones promovidas

En resumen, se emitieron 5 observaciones, que generaron 4 acciones, de las cuales corresponden en su totalidad a Pliegos de Recomendaciones

11. Opinión de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

Dictamen

Opinión con Salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere solo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, cumplió parcialmente con las disposiciones normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con observación que se precisan en los apartados correspondientes de este informe y que se refieren principalmente a Omisión de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones \$40,000.00.

Asimismo, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, tuvo errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.